

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 322

Impreso el día 17 de agosto de 2016

Término del artículo 113: 26 de agosto de 2016

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Feria** Nacional del Libro de Villa Mercedes, llevada a cabo todos los años en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Arenas y Bianchi**. (2.337-D.-2016.)

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración de las señoras diputadas Arenas y Bianchi, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados, la IV Edición de la Feria Nacional del Libro de Villa Mercedes, que se llevará a cabo los días 1°, 2 y 3 de septiembre, en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la feria, que se realiza desde el año 2013, es un evento cultural que impulsa diversas actividades disertaciones, talleres, poesía, historieta, cine, teatro infantil, artes plásticas, exposiciones, entre muchas otras. El encuentro posee una significativa importancia, no sólo para la ciudad de Villa Mercedes, sino también para toda la provincia. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones, como proyecto de resolución.

Juan Cabandié.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Arenas y Bianchi, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados, la IV Edición de la Feria Nacional del Libro de Villa Mercedes, que se llevará a cabo los días 1°, 2 y 3 de septiembre, en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara, la Feria Nacional del Libro de Villa Mercedes, que se lleva a cabo todos los años, en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

Sala de la comisión, 9 de agosto de 2016.

*Juan Cabandié. – María I. Villar Molina.
– Alicia I. Besada. – Mirta A. Sorqire. –
Alejandro Abraham. – María C. Álvarez
Rodríguez. – Sandra D. Castro. – Lucila
B. Duré. – María I. Guerin. – María P.
Lopardo. – Liliana A. Mazure. – Mariana
E. Morales. – Walter M. Santillán. – Gisela
Scaglia. – María L. Schwindt. – María C.
del Valle Vega.*

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la IV Edición de la Feria Nacional del Libro de Villa Mercedes, que se llevará a cabo los días 1°, 2 y 3 de septiembre en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

Berta H. Arenas. – Ivana M. Bianchi.